

4 56 56

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-129404-00003-0000

Fecha: 2009-04-17 16:53:11 Dep. 2020 NUCLEACION
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 378 FASENACIONAL
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

Ref: Expediente N° 08-129.404

**Solicitud de Patente d Invención Titulada: "METANOSULFONATO DE
4-[(3-FLUOROFENOX)FENILMETIL]PIPERIDINA: USOS,
PROCEDIMIENTOS DE SÍNTESIS Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS"**

Solicitante: FAES FARMA, S.A.

Nuestra Ref: P2008/0000199

RESPUESTA AL OFICIO N°. 16084 NOTIFICADO

POR FIJACION EN LISTA No. 414, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2009,

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado sustituto de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término de prórroga solicitado en mi memorial de fecha 11 de febrero de 2009, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del examinador me permito adjuntar copia autentica del poder a mi conferido por mi representada según lo previsto en los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, acompañada de la correspondiente certificación notarial que acredita la existencia y representación legal de mi representada.
2. En respuesta a la segunda observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial, el documento de cesión debidamente legalizado, en donde consta la cesión de seis (6) inventores al solicitante junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art. 26- k de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexos: Copia auténtica del Poder
Documento de Cesión
Sustitución

Superintendencia de Industria y Comercio

Carlos R. Olarte
79782747

74295


7 ABR 2009

58
9

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref: Expediente N° 08-129.404

Solicitud de Patente d Invención Titulada: "METANODULFONATO DE
4-[(3-FLUOROFENOXI)FENILMETIL]PIPERIDINA: USOS,
PROCEDIMIENTOS DE SÍNTESIS Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS"

Solicitante: FAES FARMA, S.A.

Nuestra Ref: P2008/0000199

SUSTITUCION DE PODER

J. IAN RAISBECK LLINAS, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado sustituto de la sociedad referida, respetuosamente me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido por la mencionada sociedad, en el Dr. **CARLOS R. OLARTE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.782.747 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 74.295 del Consejo Superior de la judicatura, para que sea él quien en adelante asuma el trámite de la presente acción.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK LLINAS
C.C. N°. 79.376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C.S. de la J.

Power of Attorney

The undersigned,

FAES FARMA, S.A.

domiciled in

Rodríguez Arias, 20, E-48011 Bilbao - Vizcaya España

by means of these presents hereby grants to **Carlos R. Olarte and/or J. Ian Raisbeck and/or Juan Guillermo Moure and/or Natalia Castro** full and sufficient Power of Attorney to file, prosecute, obtain, defend and enforce any and all of the company's Patents for Inventions, Utility Models, Layout-Designs (topographies) of Integrated Circuits, Industrial Designs, Trademarks, Advertising Slogans, Trade Names, Commercial Emblems, Geographical Indications, Protection of Trade Secrets, Obtainer's Certificates, Copyrights, Registration of Domain Names, Health Registrations, or any other intellectual property rights in the Republic of Colombia, to which end it empowers them to take all steps necessary before any administrative or judicial authority of any class for the objects stated, to file petitions, recourses, replies and oppositions, pay taxes and annuities, request testimonies, receive documents and securities, abandon applications and collect refunds. Sufficient power is hereby granted to receive notifications on behalf of the Company, to confer powers on those who are to represent the company judicially and extrajudicially, to answer in court in the matter of all claims and demands that may be presented in connection with the objects stated, giving them likewise power to substitute these presents and revoke such substitutions.

El suscrito,

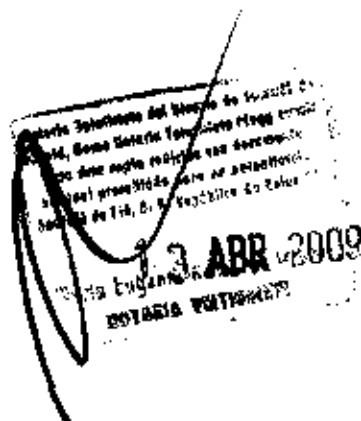
domiciliado en

por medio del presente otorga a **Carlos R. Olarte y/o J. Ian Raisbeck y/o Juan Guillermo Moure y/o Natalia Castro** poder especial, amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Esquemas de Trazados de Circuitos Integrados, Diseños Industriales, Marcas, Lemas Comerciales, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Denominaciones de Origen, Protección de Secretos Empresariales, Certificados de Obtentor, Derechos de Autor, Registro de Nombres de Dominio, Registros Sanitarios, o cualquier otro bien de propiedad intelectual de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.

Signature/Firma: Francisco Quintanilla Guerra

Date/Fecha: 1st December 2008

City/Country/Ciudad,País Madrid (Spain)

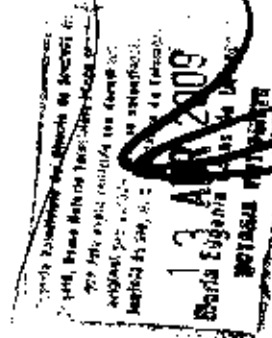


LEGITIMACION.- Yo, JOSÉ ANTONIO ISUSI EZCUDIA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON RESIDENCIA EN BILBAO, -----

DOY FE: Que considero legítima la firma y rúbrica que antecede de DON FRANCISCO QUINTANILLA GUERRA. ----- ✓

Extiendo este testimonio en base a lo dispuesto en el Artículo 207 nº 2 del Reglamento Notarial, habiendo quedado constancia en Acta de la existencia del documento que antecede, suscrito a doble columna en idioma inglés que yo, el Notario, en lo preciso conozco y en español, por Don Francisco Quintanilla Guerra, en representación de "FAES FARMA, S.A.", según Poder, vigente según manifiesta, conferido a su favor mediante escritura autorizada por Don José María Arriola Arana, Notario de Bilbao, el día 22 de Junio de 2005, bajo el número 947 de Protocolo, de que libre y voluntariamente quiere que surta efectos conforme a lo previsto en la Legislación de **COLOMBIA** y texto del presente testimonio. -----

Bilbao, a dos de Febrero de dos mil nueve.-





60

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, estampada al folio de papel común, OLARTEREISBECK, al pie de testimonio expedido el 2 de febrero de 2009. Queda constancia en Acta del documento que antecede a los efectos del art. 207 del Reglamento Notarial.



APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

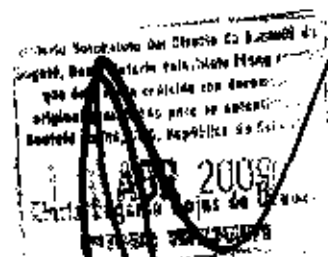
- 1.- País: España
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

CERTIFICADO

- 5.- en BASAURI 6.- el día 4 de Febrero de 2009
- 7.- por Dña. MARIA RAQUEL ALCOCER BALLESTEROS, Subdelegada del Distrito de Bilbao (Colegio del País Vasco), en calidad de Decano accidental
- 8.- con el Número 679/09
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma



COLEGIO NOTARIAL DE ESPAÑA
FIDUS FIDELITY
COLEGIO NOTARIAL DE ESPAÑA



MODELO DE CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Notarial Certification

On this date,

The undersigned Notary Public certifies:

1. That

of legal age and domiciled in

signed the foregoing document.

2. That the grantor has executed the foregoing document as of

3. That having its principal place of business located in

is duly incorporated, is currently in existence, and that the purposes for which the Power of Attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

4. That the grantor has the authority to execute the Power of Attorney and that his/her representation is legal.

5. The foundation for my certifications contained in points 2, 3 and 4 was the exhibition of the following authentic document(s):

NOTARIO PÚBLICO (Firma):

Certificación Notarial

En esta fecha, trece de Enero de Dos mil nueve

el Notario Público suscrito certifica:

1. Que D. Francisco Quintanilla Guerra

mayor de edad y domiciliado en Rodríguez Arias, 20, E-48011 Bilbao (Vizcaya) Spain

suscribió el documento que antecede.

2. Que el otorgante ha suscrito el referido documento en su carácter de Director General de Faes Farma, S. A.

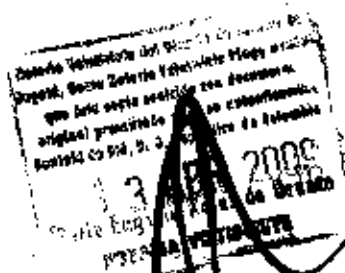
4. Que Faes Farma, S. A. con sede principal ubicada en Rodríguez Arias, 20, E-48011 Bilbao (Vizcaya) Spain

está legalmente constituida, que tiene existencia legal vigente y que los propósitos para los cuales se otorga el poder se encuentra dentro de los que comprenden su objeto social.

4. Que el otorgante tiene la representación para suscribir el poder, y que ésta es legítima.

5. El fundamento de mis certificaciones contenidas en los puntos 2, 3 y 4 fue la exhibición de los (del) siguiente(s) documento(s) auténtico(s):

- Documento de Cesión
- Documento de Poder



JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO
CON RESIDENCIA EN ESTA VILLA, -----

DOY FE: Que los datos que anteceden en esta Certificación Notarial
son legítimas por serme conocidas. -----

EN BILBAO, a treinta de Enero de dos mil nueve.-

[Handwritten signature]

[Stamp: 0128787594]

[Stamp: 13 ABR 2014]





62

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA, estampada al folio de papel común, OLARTEREISBECK, al pie de legitimación expedida el 30 de enero de 2009.

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1.- País: España

El presente documento público

2.- ha sido firmado por D. JOSE ANTONIO ISUSI EZCURDIA

3.- Actuando en calidad de NOTARIO

4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

CERTIFICADO

5.- en BASAURI 6.- el día 4 de Febrero de 2009

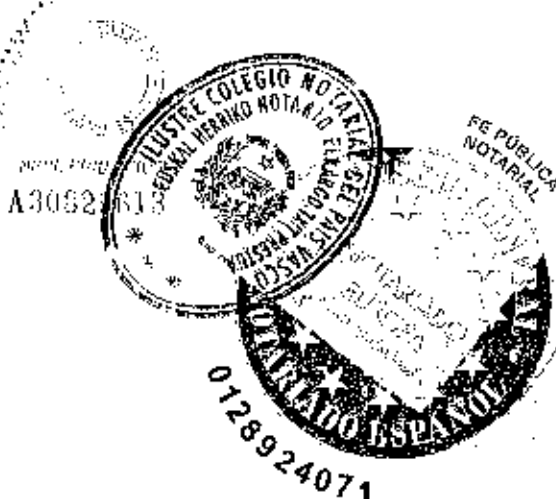
7.- por Dña. MARIA RAQUEL ALCOCER BALLESTEROS, Subdelegada del Distrito de Bilbao (Colegio del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- con el Número 677/09

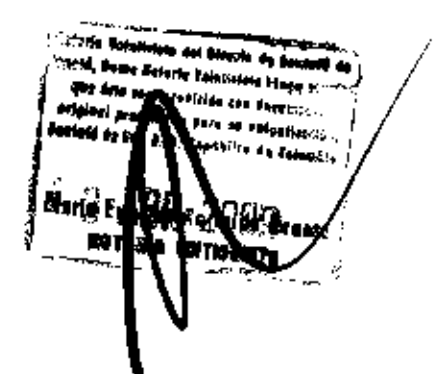
9.- Sello/timbre

10.- Firma

COLEGIO NOTARIAL DE ESPAÑA
MADRID
NOTARIADO ESPAÑOL



Handwritten signature of Maria Raquel Alcocer Ballesteros.



Traducción de la copia del documento original de los Estados Unidos

63
63

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A TODOS QUIENES VIEREN EL PRESENTE DOCUMENTO:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos

13 de marzo de 2009

Se certifica que la copia anexa es una copia verdadera de los registros de esta oficina de un documento radicado el día 3 de octubre de 2006.

Por autoridad del Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos.

(Firmado) Gloria A. Murray - Funcionario que certifica.

Sello: "Departamento de Comercio, Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos"

64

CUBIERTA DEL FORMULARIO DE REGISTRO
EXCLUSIVAMENTE PATENTES

Formulario PTO-1595

OMB No. 0651-0027

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos.

Al Honorable Comisionado de la Oficina de Patentes y Marcas Registradas: Por favor registrar los documentos adjuntos o las nuevas direcciones.

1. Nombre de las partes que traspasan:

Orjales Venero, Aurelio

Mosquera Pestaña, Ramon

Pumar Duran, Maria Carmen

Toledo Avello, Antonio

Canal Mori, Gonzalo

Bordell Martin, Maravillas

¿Nombres adicionales de partes que hacen el traspaso? (No)

2. Nombre y dirección de las partes que reciben:

Nombre: FAES FARMA S.A.

Rodríguez Arias, 20

Bilbao E-48011

España

3. Naturaleza del traspaso: Cesión

Fecha de ejecución: 20 de septiembre de 2006.

4. Número de la solicitud o número de la Patente: 11/486,350

Si este documento está siendo radicado junto con una nueva solicitud, la fecha de

ejecución de la solicitud es -----

A. Solicitud de patente No. 11/486,350

¿Se adjuntan números adicionales? (No).

5. Nombre y dirección de la parte a la cual debe enviarse la correspondencia que tiene que ver con el documento:

Nombre: Steven J. Hultquist

Nombre de la compañía: Intellectual Property / Technology Law

Dirección: P.O. Box 14329

Ciudad: Research Triangle Park, Estado: Carolina del Norte, Zip: 27709

6. Número total de solicitudes y patentes del caso: 1

7. Tarifa total: (37 C.F.R. 3.41) \$40.00

Formulario adjunto de pago con tarjeta de crédito (X)

Autorizado para cargar cualquier deficiencia o acreditar cualquier sobrepago a la cuenta de depósito (X)

8. No. de Cuenta de Depósito: 08-3284.

(Adjuntar copia de duplicado de esta página si se paga por cuenta de depósito)

NO USE ESTE ESPACIO

9. Declaración y firma:

A mi leal saber y entender, la anterior información es verdadera y correcta y cualquier copia adjunta es una copia auténtica del documento original.

Nombre de la persona que firma: Steven J. Hultquist (Firmado)

Fecha: 3 de octubre de 2006.

Número total de páginas incluyendo la hoja de cubierta, adjuntos y documentos: 3

700290056

Patente: Rollo: 018349, Marco: 0852.

Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 - 1993 Minjusticia

66
JF 66

CESIÓN

Nosotros Aurelio Orjales Venero, Ramon Mosquera Pestaña, Maria Carmen Pumar Duran, Antonio Toledo Avello, Gonzalo Canal Mori, Maravillas Bordell Martin, han realizado un invento del cual se describen la especificación en la solicitud de Patente de Estados Unidos 11/486,350 radicado en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos el 13 de julio de 2006, titulado

"4-3 [(Fluorophenoxy) phenilmethyl] Piperidine Methanesulfonate:

Usos, proceso de síntesis y composiciones farmacéuticas"

Por medio del presente documento nosotros cedemos a Faes Farma, S.A., Rodríguez Arias, Bilbao E-48011, España, toda la propiedad y derechos en cuanto a:

- (i) el invento y las Solicitudes de Patente de los Estados Unidos;
- (ii) solicitudes no provisionales, de continuación, divisionales y de continuación parcial basadas en Dicha Solicitud de Patente de los Estados Unidos que reclamen el beneficio y/o la prioridad de la misma;
- (iii) Patentes de los Estados Unidos en el invento y
- (iv) Las correspondientes Solicitudes de Patentes y Patentes del extranjero.

Estamos haciendo esta cesión con base en nuestra relación laboral con Faes Farma, S.A.

Respetuosamente solicitamos al Comisionado de Patentes de los Estados Unidos y a los funcionarios correspondientes de todos los países extranjeros expedir patentes sobre los inventos a:

FAES FARMA, S.A.

como propietario de los derechos del invento y la patente antes mencionados.

Hemos acordado ejecutar cualquier otro documento legal que se pueda requerir para efectuar esta Cesión.

Hemos acordado que comunicaremos prontamente a Faes Farma S.A., todos los hechos que conozcamos y que afecten los derechos de los inventos o patentes.

Hemos acordado que testificaremos en cualquier interferencia o litigio que involucre los derechos sobre el invento o la patente.

Declaramos que no hemos hecho nada que este en conflicto con esta Cesión.

(Firmado) Aurelio Orjales Venero Fecha: Septiembre 20, 2006

(Firmado) Ramon Mosquera Pestaña Fecha: Septiembre 20, 2006

(Firmado) Maria Carmen Pumar Duran Fecha: Septiembre 20, 2006

(Firmado) Antonio Toledo Avello Fecha: Septiembre 20, 2006

(Firmado) Gonzalo Canal Mori Fecha: Septiembre 20, 2006

(Firmado) Maravillas Bordell Martin Fecha: Septiembre 20, 2006

Registrado el 10/03/2006

Patente: Rollo: 018349, Marco: 0854.

Apostilla adjunta:

68
20 69

APOSTILLA:
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: Gloria A. Murray
3. Actuando en calidad de: Funcionario que certifica
Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los
4. Lleva el sello/estampilla de: Estados Unidos, Departamento de Comercio.
Certificado
5. En: Washington D.C.
6. El: Diecinueve de marzo de 2009
7. Por: Funcionario Asistente de Autenticaciones,
Departamento de Estado de los Estados Unidos.
8. Bajo el No.: 09017677-15
9. Sello / estampilla: —
10. Firma: (Firmado)
Joan C. Hampton

FIN DE LA TRADUCCIÓN

Certificación:

Certifico que la presente es una traducción auténtica y completa del inglés al español del documento adjunto, la cual he elaborado según mi fe y conciencia.

Documentos "Faro Fama S.A."

Fecha: 1 de abril de 2009.

Traductor: Jorge Enrique Sierra Reyes (Sello y firma digital debidamente registrados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)

Acreditación # 376 de 1993, expedida por el Ministerio de Justicia.

Dirección: Carrera 13 # 39 - 43 Cj. 411 Bogotá, D.C.

Teléfonos: (311) 218 2308, (311) 624 2925.

E-mail: JorgeSierra@upb.edu.co

Traducción # 14-883

Traductor
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 - 1993 Ministerio

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

69
69
H.

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by *Gloria A. Murray*

3. acting in the capacity of *Certifying Officer*

4. bears the seal/stamp of *U. S. Patent and Trademark Office, Department of Commerce*

Certified

5. at Washington, D.C.

6. the *nineteenth of March, 2009*

7. by *Assistant Authentication Officer, United States Department of State*

8. No. *09017677-15*

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Joan C. Hampton
Joan C. Hampton

A 1745500



THE UNITED STATES OF AMERICA

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE

United States Patent and Trademark Office

March 13, 2009

**THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
OCTOBER 03, 2006.**

**By Authority of the
Under Secretary of Commerce for Intellectual Property
and Director of the United States Patent and Trademark Office**



Gloria A. Murray
GLORIA A MURRAY
Certifying Officer

RECORDATION FORM COVER SHEET PATENTS ONLY	
Form PTO-1595 OMB No. 0651-0027	U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE U.S. Patent and Trademark Office
To the Honorable Commissioner of Patents and Trademarks: Please record the attached original documents or copy thereof.	
1. Name of conveying party (ies): ORJALES VENERO, Aurelio MOSQUERA PESTAÑA, Ramón PUMAR DURÁN, María Carmen TOLEDO AVELLO, Antonio CANAL MORI, Gonzalo BORDELL MARTÍN, Maravillas	2. Name and address of receiving party (ies): Faes Farma, S.A. Rodríguez Arias, 20 Bilbao E-48011 Spain
Additional name(s) of conveying party (ies) attached? ☐ Yes ☒ No	
3. Nature of conveyance: ☒ Assignment ☐ Merger ☐ Security Agreement ☐ Change of Name ☐ Other: _____	
Execution Date: 20 September 2006	
4. Application number(s) or patent number (s): 11/486,350 If this document is being filed together with a new application, the execution date of the application is: _____ A. Patent Application No. (s) 11/486,350 B. Patent No. (s)	
Additional numbers attached? ☐ Yes ☒ No	
5. Name and address of party to whom correspondence concerning document should be mailed: Name: Steven J. Hultquist Company Name: Intellectual Property/Technology Law Street Address: P.O. Box 14329 City: Research Triangle Park State: NC Zip: 27709	6. Total Number of applications and patents involved: <u>1</u> 7. Total fee (37 C.F.R. 3.41).....\$40.00 ☒ Enclosed Credit Card Payment Form ☒ Authorized to charge any deficiency or credit any overpayment to deposit account 8. Deposit account Number: <u>08-3284</u> (Attach duplicate copy of this page if paying by deposit account)
DO NOT USE THIS SPACE	
9. State and signature. <i>To the best of my knowledge and belief, the foregoing information is true and correct and any attached copy is a true copy of the original document.</i> <u>Steven J. Hultquist</u> <u>October 3, 2006</u> Name of person signing Signature Date Total number of pages including cover sheet, attachments and documents: <u>3</u>	

OP \$40.00 11486350